



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, **15 ABR 2019**

RES.H.N° **0428/19**

Expte. N°4456/17

VISTO:

Las resoluciones H.N°1776/17 y H.N°1945/17, mediante las cuales se realiza el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo categoría 07 – del Agrupamiento Administrativo, del Personal de Apoyo Universitario, para el Departamento Personal de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución H. N° 1601/18 se rechaza la impugnación presentada por la postulante Nilda María ZERPA (fs. 272/279) en contra del dictamen del Jurado que entendió en la convocatoria del concurso mencionado y aprueba el dictamen unánime del jurado, estableciendo un orden de mérito (fs. 318/319 vta.), tomando como base el Dictamen N° 14418 (fs.342/345).

Que a fs. 331/335, la postulante Nilda María ZERPA interpone Recurso Jerárquico ante el Consejo Superior.

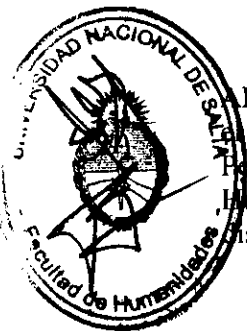
Que el Consejo Superior a través de su Resolución CS N° 053/19 resolvió el rechazo del recurso interpuesto por la postulante Nilda María Zerpa, en virtud del dictámen de Asesoría Jurídica de esta Universidad

Que conforme a lo establecido por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de personal de apoyo universitario, Resolución CS 230/08 — corresponde la suscripción de la presente, con la respectiva designación de la postulante Lourdes Josefina López Quiroga.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a Lourdes Josefina LÓPEZ QUIROGA - DNI N° 31.067.353 - en cargo de Auxiliar Administrativo categoría 07 – del Agrupamiento Administrativo, del Personal de Apoyo Universitario, para el Departamento Personal de la Facultad de Humanidades, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo dispuesto en Resolución CS 230/08.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.N° **0428/19**

Expte. N°4456/17

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto producido por la presente Resolución al cargo vacante Categoría 7, liberado por el Sr. Ariel Herrera cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad y contemplado en la Resolución CS-259/18.

ARTICULO 3°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la agente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que una vez cumplimentado la formación y/o actualización del legajo personal, podrá tomar posesión del cargo para el cuál ha sido designada, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo precedente, lo cual condiciona parcialmente el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1°.

ARTICULO 5°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese a la Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para continuar con la tramitación correspondiente.

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa